

Médicos VETERINARIOS



A LOS HOMBRES Y MUJERES
QUE QUIERAN EJERCER SU
PROFESIÓN DENTRO DEL
EJÉRCITO, LA DIRECCIÓN
DE REMONTA Y VETERINARIA
LES DA LA BIENVENIDA!

MÁS INFORMACIÓN

PERSONALMENTE
Dirección de Remonta y Veterinaria
Dpto. Técnico

Arévalo 3.065 – CABA
(alt. Av. Luis M. Campos 200)

CORREO ELECTRÓNICO

jtecnicoremonta@gmail.com
tecnicoremonta@gmail.com

TELÉFONO

011-4576-5600 (Int. 416)

SERVICIO DE VETERINARIA



EJERCITO ARGENTINO

¿Qué hace el Veterinario en el Ejército?

- Mantiene la aptitud operacional del ganado équido (caballos y mulas).
- Realiza la atención médica del ganado deportivo.
- Efectúa la inspección de alimentos para el personal y para los animales.
- Supervisa la producción ganadera en los Establecimientos.
- Controla la producción de équidos en los Haras Militares.
- Atiende a la producción y cuidado de perros de seguridad.
- Ejecuta el diagnóstico de enfermedades animales en el Laboratorio.
- Se dedica a la elaboración de medicamentos de uso veterinario.
- Colabora en Campañas específicas de su área en Apoyo a la comunidad.

Consideraciones Particulares

La inscripción finaliza el mes de enero de cada año y se debe abonar un derecho de examen.

Los exámenes se desarrollan en el mes de febrero y duran 2 o 3 días.

Se incorporan en marzo y realizan 2 cursos: el primero de marzo a julio en el Colegio Militar de la Nación (El Palomar-Bs.As.), y el segundo de agosto a diciembre, realizando pasantías por diferentes elementos de la Dirección de Remonta y Veterinaria.

En esa segunda etapa son dados de alta como Tenientes Primeros Veterinarios "En Comisión" y en el mes de diciembre son destinados.

Otras Consideraciones

Perciben haberes desde el momento de su incorporación, el 1er semestre el equivalente al Cadete de IVto Año, y a partir de su Alta como Oficial en agosto el que corresponde a su grado, además de la Obra Social.

Por otro lado, además que en la gran mayoría de los destinos pueden normalmente ejercer su profesión en forma libre en el medio civil, fuera del horario de actividades, tienen la posibilidad de acceder a Becas para realizar postgrados o participar en Jornadas y Congresos del área, así como integrar Misiones de Paz en el exterior bajo el mandato de la ONU.

Actualmente hay Oficiales Veterinarios destinados en 17 provincias del país.

Total y plena integración de la mujer al Servicio.



Requisitos para el Ingreso

- Ser argentino/o, nativo/o ó por opción.
- Hasta 30 años de edad.
- Soltera/o, casada/o ó divorciada/o.
- Estatura mínima exigida: varones 1,55 mts; mujeres 1,50 mts.
- Poseer título habilitante.
- Aprobar los siguientes exámenes: Aptitud física, médico, psicológico, intelectual de la profesión (escrito y oral teórico práctico) y entrevista personal.
- Que el orden de mérito obtenido permita acceder a alguna de las vacantes.
- Abonar el derecho de inscripción.

